



## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 80/2023

Sig: RBA/milg

Nº Expediente: 08/2022

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCION DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS. ANUALIDAD 2022

Vista la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Local número 159, de 27 de diciembre de 2022, por la que se concede subvención a la entidad Fundación Canaria ISBS (G76117274), para la ejecución del proyecto “GESTIONANDO TALENTO DE ADMINISTRATIVOS COMERCIALES”, en zona 1 y 2, en el marco de la convocatoria de “subvención dirigida a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de formación, orientación y empleo para personas desempleadas. Anualidad 2022”, y detectado en su resuelto primero error material de transcripción, consistente en la consignación errónea del importe de la aportación propia en el proyecto zona 2, por un importe de 21.116,93 euros en lugar de 24.116,93 euros, y en el importe total de la suma de la aportación propia de los proyectos zona 1 y zona 2, por un importe de 35.558,86 euros en lugar de 33.558,86 euros.

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a cuyo tenor “*las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos en sus actos*”.

En el ejercicio de la competencia que ha sido delegada por el Consejo de Gobierno Insular por Acuerdo de fecha 05 de septiembre de 2022.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Corregir el error en el resuelto primero de la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Local número 159, de 27 de diciembre de 2022, por la que se concede subvención a la entidad Fundación Canaria ISBS (G76117274), para la

Tfno.: 928 219 421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 14 · 5ª planta, INSULAR I  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA==	Fecha	23/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA=</a>	Página	1/3



ejecución del proyecto "GESTIONANDO TALENTO DE ADMINISTRATIVOS COMERCIALES", en zona 1 y 2, en el marco de la convocatoria de "subvención dirigida a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de formación, orientación y empleo para personas desempleadas. Anualidad 2022".

Donde dice:

SUBVENCIÓN SOLICITADA			
	SOLICITUD SUBVENCIÓN	APORTACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO
ZONA 1	65.079,16 €	9.441,93 €	74.521,09 €
ZONA 2	65.079,16 €	21.116,93 €	89.196,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>130.158,32 €</b>	<b>35.558,86 €</b>	<b>163.717,18 €</b>

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	% FINANCIACIÓN CABILDO DE G.C.
163.717,18 €	130.158,32 €	35.558,86 €	79,50 %

Debe decir:

SUBVENCIÓN SOLICITADA			
	SOLICITUD SUBVENCIÓN	APORTACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO
ZONA 1	65.079,16 €	9.441,93 €	74.521,09 €
ZONA 2	65.079,16 €	24.116,93 €	89.196,09 €
<b>TOTAL</b>	<b>130.158,32 €</b>	<b>33.558,86 €</b>	<b>163.717,18 €</b>

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	% FINANCIACIÓN CABILDO DE G.C.
163.717,18 €	130.158,32 €	33.558,86 €	79,50 %

Tfno.: 928 219 421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 14 - 5ª planta, INSULAR I  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA==	<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA=</a>	<b>Página</b>	2/3





CONSEJERÍA  
DE EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL

SERVICIO  
DE EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL 06.0.1.

**SEGUNDO.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y en virtud del Acuerdo de delegación de competencias de fecha 07 de julio de 2021 adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. El Consejero de Gobierno de Empleo y  
Desarrollo Local

Acuerdo de 05/09/2022

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
INSULAR

P.D. La Jefa de Servicio  
Decreto nº 25/2022, de 22 de junio

Tfno.: 928 219 421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 14 - 5ª planta, INSULAR I  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA==	<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XcXsAjszPmfzJSFUR7swOA=</a>	<b>Página</b>	3/3

